



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01624-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por *Willman Omar Osorio Berbesi* contra la *Superintendencia de Sociedades*.

2. VINCÚLESE a las partes, intervinientes y acreedores del proceso de reorganización 88909 iniciado por el accionante.

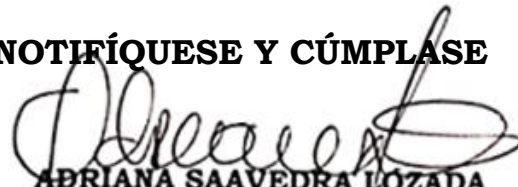
3. ORDÉNASE a la Superintendencia de Sociedades, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente 88909.

4. CONCÉDASE a la accionada y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada